



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



PROY N°	1782
FECHA	20/09/2022
Talara	

-0001780

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2022-UGEL-

26 SET. 2022

Visto, el MEMORANDUM N° 1603-2022/DREP/UGEL-T/UA;
MEMORANDUM N° 0741-2022-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D; INFORME N° 472-2022-
GOB.REG.PIURA-DREP/UGEL-T/UA-RRHH; Expediente Administrativo N° 09737-2022;
OFICIO MÚLTIPLE N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD; Resolución Viceministerial N°
107-2021-MINEDU; y demás documentos adjuntos que constan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU, se
Aprueba el documento normativo denominado "DISPOSICIONES QUE REGULAN LAS
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y OTROS ASPECTOS LABORALES DEL AUXILIAR DE
EDUCACIÓN;

Que, el acotado documento normativo, en sus literales c) y d) del
numeral 8.1.2, Artículo 8.1, se señalan las causales de Reasignación por Unidad Familiar e
Interés Personal, respectivamente;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-
DIGEDD del 08.09.2022, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de
Educación, formula precisiones para el proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación
por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el año 2022;

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 8.1.3 de la Resolución
Viceministerial N° 107-2021-MINEDU, el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación
por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar está a cargo del Comité de Reasignación
cuya conformación se encuentra regulada en el acotado numeral, por lo que es necesario
conformar el respectivo Comité;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 09737-2022 de fecha
13/09/2022, el cual contiene el OFICIO N° 099-2022/C.E.R.SUTEP suscrito por el Comité
Ejecutivo Regional SUTEP Piura, hace llegar: "(...); los nombres de nuestros representantes
para dicho proceso 2022: (...)".

Que, MEMORANDUM N° 0741-2022-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de
fecha 19.09.2022 suscrito por el Director de la UGEL Talara, solicita al Director del Sistema
Administrativo II - UA, solicita: "Se emita acto resolutorio sobre la conformación de la
comisión de reasignación de auxiliares de educación por las causales de interés personal y
unidad familiar para el año 2022; (...)".

Estando a lo informado por la Dirección General de Desarrollo Docente
del Ministerio de Educación mediante el Oficio Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-
DIGEDD, en concordancia con el MEMORANDUM N° 0741-2022-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D;



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



0001780

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-

Talara, 26 SET. 2022

De conformidad con el Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 - Ley de la Reforma Magisterial, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU; Oficio Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Directoral Regional N° 11059-2022-DRE PIURA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR, el COMITÉ DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN PARA LAS CAUSALES DE UNIDAD FAMILIAR, INTERÉS PERSONAL Y POR SALUD DEL AÑO 2022, DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA, como se indica a continuación:

	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
MIEMBROS TITULARES	Presidente	Lic. Jonathan Gerardo Castillo Vegas Director del Sistema Administrativo II - UPDI
	Miembros	Prof. Silvia Janet Villanueva Colmenares Especialista en RR.HH.
		Blanca Margot Távara Távara Auxiliar de Educación - I.E. Emblemática 15513
MIEMBROS SUPLENTE	Presidente	Lic. Cirsthian Ovidio Ramírez Valladares Director del Sistema Administrativo II - UA
	Miembros	Ing. Ana María Chunga Salcedo Especialista en Monitoreo de Evaluaciones de Estudiantes y Docentes
		Lucia Verónica Izquierdo Farfán Auxiliar de Educación - I.E. La Inmaculada

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente resolución a la parte interesada en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Rafael Rivas Garrido

Prof. Rafael Rivas Garrido

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara